



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764055004692 de 30-08-2023 a 30-08-2024 del FVEO 1 al FVEO 10.000
CIU 4659 Responsable de IVA / Gran Contribuyente ICA Bucaramanga

Representación gráfica de la factura electrónica

CUFE: ec7f31783bfd0ee7d1dc08e9f372831aadd2ad3e289341a2e5429932027b8653a802230293bf8eed3069613c9c0ca699

Cliente: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL CESAR Nit: 800165854 - 3 Dirección: CL 14 CR 14 P 7 BRR ALFONSO LOPEZ - PALACIO DE JUSTICIA Teléfonos: 605 5749577 - 605 5711776 Ciudad: VALLEDUPAR Correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Factura Electrónica de Venta No.	FVEO1311
	Tipo de operación:	Estándar
	Vendedor	Ventas Gobierno
	Fecha de Facturación	27-12-2023 17:58:45
	Fecha de Validación:	27-12-2023 17:59:27
	Fecha de Entrega:	27-12-2023 17:48:27
	Fecha de Vencimiento	26-01-2024
	Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
	Plazo de Pago:	30 Days
	Forma de Pago: Crédito	Moneda: COP

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unidad	Valor de referencia por Unidad	% Impuesto	% Desc.	Valor Total
1	[TN-890-GOV] Tóner Brother TN890P - GOV 20K ISO 19752 ext F /HL- L6400/MFCL6900	83.0	Units	\$ 968,067.23	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 80,349,580.09
2	[DR-890-GOV] Drum Brother DR-890P- GOV 50K /HL- L6400/MFCL6900	18.0	Units	\$ 915,966.37	\$ 0.00	19%	0.00 %	\$ 16,487,394.66

Total líneas de factura 2



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764055004692 de 30-08-2023 a 30-08-2024 del ND 1 al ND 100
 CIU 4659 Responsable de IVA / Gran Contribuyente ICA Bucaramanga

Representación gráfica de la nota débito electrónica

CUDE: b1fd9e4e1e38178c8f59ae73f106e73b37fde9afdbd6651ab65dc56792259a023fd955221f4fd81afcd67069c83bc194

Cliete: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL CESAR Nit: 800165854 - 3 Dirección: CL 14 CR 14 P 7 BRR ALFONSO LOPEZ - PALACIO DE JUSTICIA Teléfonos: 605 5749577 - 605 5711776 Ciudad: VALLEDUPAR Correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Nota Débito de factura electrónica de venta No.		ND7
	Documento de Origen:		FVEO1311
	Tipo de operación:		Estándar
	Vendedor		ERIKA MARIA RODRIGUEZ BUITRAGO
	Fecha de Facturación		27-12-2023 16:22:44
	Fecha de Validación:		27-12-2023 16:23:10
	Fecha de Entrega:		27-12-2023 16:21:09
	Fecha de Vencimiento		26-01-2024
	Medio de Pago:		Acuerdo mutuo
	Plazo de Pago:		15 días
	Forma de Pago:	Contado	Moneda:

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Valor de referencia por Unidad	% Impuesto	% Desc.	Valor Total
1	Ajuste al peso	1.0	\$ 0.04	\$ 0.00		0.00 %	\$ 0.04

Total líneas de factura 1

Valor en letras: PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE	Total sin impuestos	\$ 0.04
	Descuentos Pie de Factura	\$ 0.00
	Descuento - Retegarantía	\$ 0.00
	Fletes	\$ 0.00
Subtotal		\$ 0.04
Anticipos		\$ 0.00
Total a pagar		\$ 0.04

Observaciones:

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

Bancolombia Cuenta Corriente No. 23790493742 Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 23777807269 Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 462769998081



<p>CLARYICON SAS</p> <p>Firma Autorizada</p>	<p>Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.</p>	<p>RECIBÍ CONFORME:</p> <p>Firma y Sello del Cliente</p> <p>FECHA DE RECIBIDA</p>
--	--	---



SECCIONAL VALLEDUPAR
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165854,3
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO OC-122590-VPAR	FECHA DOC. 27/12/2023	FECHA 27/12/2023	ORDEN DE COMPRA 0	TIPO ENTRADA ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIO	NRO ENTRADA 640			
NIT/ NOMBRE 900442893,1 CLARYCON S.A.S								
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL	
110702132	TONER BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	83,00	1.152.000,00	95.616.000,00	
112072026	DRUM BROTHER TN-890P-GOV IMPRESORAS HL-L6900	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08	18,00	1.090.000,00	19.620.000,00	
OBSERVACIONES:						TOTALES:	101,00	115.236.000,00

ENTRADA INSUMOS DE IMPRESION VALLEDUPAR CLARYCON OC-122590 MARCA BROTHER

Almacenista



EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA OC 122590 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, CESAR Y P&G GRUPO EMPRESARIAL. SAS.

CERTIFICA:

ORDEN DE COMPRA	122590 de 2023
Contratista	CLARYICON S.A.S
Objeto	"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, CON DESTINO A LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTOS DEL CESAR ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR".
Plazo Inicial	Entre el (15 de diciembre al 26 de diciembre de 2023)
Valor Orden de Compra	CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$115.236.000,00), incluido IVA y demás Impuestos y contribuciones vigentes.
N° de Factura Electrónica de Venta	FACTURA ELECTRÓNICA FVEO1311 DE FECHA 27/12/2023, POR VALOR DE CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$115.235.999.96).
Nota Debito	NOTA DÉBITO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ND7 DE FECHA 27/12/2023 POR VALOR DE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$0,04).

Que en calidad de supervisor de la Orden de Compra No 122590 de 2023 y en cumplimiento de las funciones asignadas, me permito manifestar que se recibieron la totalidad de insumos de impresión y se verificó el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y las obligaciones del contratista; así como el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	No. CDP	No RP	VALOR	CONCEPTO	VALOR FACTURA
8 TRIBUNALES Y JUZGADOS DE VALLEDUPAR 27-01-08-010	A-02-02-01-003-002	9923	85423	115.236.000,00	FACTURA ELECTRÓNICA FVEO1311	\$ 115.235.999,96
8 TRIBUNALES Y JUZGADOS DE VALLEDUPAR 27-01-08-010	A-02-02-01-003-002	9923	85423	0	NOTA DÉBITO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ND7	\$ 0,04

Se expide la presente en la ciudad de Valledupar – Cesar, el 27 de diciembre de 2023

GABRIEL E. PEREZ LONDOÑO
Asistente Administrativo G-7
Supervisor contrato